



ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

2026-2034

ESTRATEGIA
NACIONAL CONTRA LA
**DELINCUENCIA
ORGANIZADA**
2026 - 2034

Las 4P para la paz

La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2026 - 2034 fue aprobada en el mes de agosto de 2024.



***H
Seguridad
Gobierno de la República



ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA **DELINCUENCIA ORGANIZADA**

2026 - 2034



ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA 2026 - 2034

ISBN 978-99979-929-8-7

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, MDC, Honduras
Teléfonos: (504) 2229-0785, 2226-0786, 2229-0727, 2229-0896
Correo electrónico: despacho.seds@seguridad.gob.hn

AUTORIDADES

Licenciada Iris Xiomara Castro
Presidenta de la República de Honduras

Doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

General Director Juan Manuel Aguilar Godoy
Director de la Policía Nacional de Honduras

EQUIPO REVISOR

Comisionado General de Policía José Reinaldo Servellón
Rector Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)

Comisionado de Policía Juan Adolfo González Zapata
Vicerrector de Investigación Científica y Postgrado UNPH

Óscar Rolando Urtecho
Director Sello Editorial Universidad Nacional de Policía de Honduras
(SEUNPH)

Julio César Ávila
Docente investigador

Subinspectora Auxiliar de Policía Lucía Andino
Coordinadora de Capacitación en el SEUNPH

Impreso y hecho en Honduras
© Derechos reservados

La Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada fue elaborada con el apoyo metodológico de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), representada por Sylvie Bertrand, Representante Regional de la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe, con la guía técnica de Mónica Mendoza Betancourt, Flavia Romiti, Nashira Chávez Montero, Dmitry Orlov y Celeste Mencía Díaz. El Gobierno de Honduras agradece a las Naciones Unidas y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por los recursos proporcionados para el proceso de desarrollo de la estrategia.

Instituciones que participaron en la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada

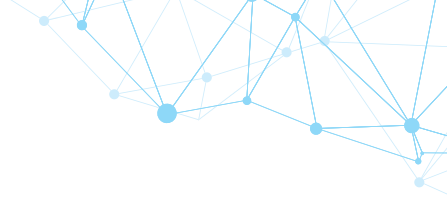
- Congreso Nacional (CN)
- Poder Judicial (PJ) / Corte Suprema de Justicia
- Ministerio Público (MP)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI)
- Secretaría de Salud (SESAL)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SEDE)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC)
- Secretaría de Asuntos de la Mujer (SE-MUJER)
- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)
- Secretaría de Estado en el Despacho de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)
- Procuraduría General de la República (PGR)
- Policía Nacional de Honduras (PNH)
- Fuerzas Armadas de Honduras (FF AA)
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) /
- Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)
- Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Instituto Nacional Penitenciario (INP)
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- Instituto Nacional de Migración (INM)
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)
- Observatorio de la Violencia (ONV)
- Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP)
- Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)
- Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (UFERCO)
- Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
- Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT)
- Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV)
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
- Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
- Asociación para una Vida Mejor de Personas Infectadas/Afectadas por el VIH/SIDA en Honduras (APUVIMEH)
- Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
- Comité por la Libre Expresión (C-Libre)
- Medios de comunicación públicos y privados



Índice

Presentación.....	11
Resumen ejecutivo	15
Glosarios	
■ Glosario de siglas	21
■ Glosario de términos	26
Introducción	33
Contexto	
■ La delincuencia organizada en Honduras	39
■ Una delincuencia transfronteriza	46
■ El costo humano	48
■ Riesgos y desafíos identificados	51











Principios de referencia

	Nuestra visión	58
	Gobernanza	58
	Marco de implementación.....	59

Respuesta estratégica

	Las 4P para la paz	62
	Objetivos y subobjetivos	65
	Prevenir	79
	Perseguir.....	84
	Proteger	92
	Promover	99

	Bibliografía.....	107
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-----



PRESENTACIÓN



En el continuo desafío de salvaguardar la seguridad y el bienestar de nuestra nación, nos encontramos ante una encrucijada crítica que demanda una respuesta unificada y decidida. La delincuencia organizada representa una amenaza multifacética que no puede ser abordada de manera fragmentada o aislada. Es en este contexto que emerge la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada, un hito significativo en el camino hacia un país más seguro y pacífico, en el que haya condiciones para que todas y todos los hondureños desarrollen su máximo potencial humano y profesional.

Concebida como un proceso ordenado y sistemático, la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada busca prevenir, contener y disuadir las actividades criminales. Desde su concepción, se ha forjado con una perspectiva holística, multisectorial e interinstitucional, reconociendo la complejidad y la interconexión de los desafíos que enfrentamos como sociedad. Cada elemento de esta estrategia (los principios, visión, objetivos y líneas de acción que presenta) ha sido cuidadosamente diseñado para complementar y fortalecer los esfuerzos de todas las instituciones involucradas, reconociendo que la cooperación y la coordinación son fundamentales para el éxito en la lucha contra la delincuencia organizada.

Cada medida contemplada en esta estrategia está destinada a redundar en beneficio de la población, protegiendo sus derechos, garantizando su seguridad y promoviendo la cohesión social. La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2026 - 2034 es un testimonio elocuente de la capacidad de nuestra nación para unirse en tiempos de desafío, para trascender diferencias y para trabajar hacia un objetivo común. Con este espíritu de determinación y solidaridad, la presentamos ante la sociedad, confiados en que marcará un punto de inflexión en la lucha contra la delincuencia organizada y nos acercará más hacia la realización plena de los ideales de justicia y seguridad para todas y todos los hondureños. Así construimos el país que merecemos.

Para finalizar, queremos agradecer el apoyo técnico brindado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada.

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

RESUMEN EJECUTIVO



La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada representa un paso crucial en la respuesta de Honduras ante los problemas de seguridad ciudadana que enfrenta el país. Inspirada en principios internacionales y en conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, la estrategia adopta un enfoque global a través de cuatro ejes o principios estratégicos:

- **Prevención de la delincuencia organizada.** Este principio busca crear resiliencia ante la delincuencia organizada y negarle la capacidad de penetrar en la sociedad.
- **Persecución de los grupos delictivos y sus ganancias ilícitas.** Este principio, que busca controlar, disuadir y judicializar el delito, tiene como objetivo degradar y desbaratar la economía de la delincuencia organizada.
- **Protección de las víctimas y las personas en situación de vulnerabilidad.** Este principio reconoce los daños que la delincuencia organizada inflige a las personas, haciendo hincapié en un enfoque centrado en las víctimas, que incorpora consideraciones de derechos humanos y de género.
- **Promoción de la cooperación.** Este principio, que se encuentra en el núcleo mismo de la Convención contra la Delincuencia Organizada, destaca la importancia de las asociaciones a nivel local, nacional e internacional, y entre los sectores gubernamental, no gubernamental y privado.

A partir de estos principios, a los que se ha denominado “Las 4P para la paz”, se construyen 8 objetivos claramente definidos, de los que se derivan 24 subobjetivos, con sus pertinentes líneas de acción y mecanismos de implementación.

Los objetivos son:

En prevención:

- Prevenir la delincuencia organizada de forma integral, con un enfoque en las comunidades, para abordar su arraigo social y socavar la influencia de maras, pandillas y otros grupos delictivos organizados en Honduras.

En persecución del delito:

- Detectar y desarticular los grupos delictivos organizados, sus redes y actividades, y privar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas.
- Abordar la lucha contra la corrupción y la impunidad de forma integral.
- Contrarrestar las actividades y la influencia de los grupos de delincuencia organizada en los centros penitenciarios.

En protección de las víctimas:

- Garantizar la protección y asistencia a víctimas, testigos, denunciantes, funcionarios públicos y periodistas.
- Prestar apoyo integral a la población en situación de riesgo mediante un enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad.

En promoción de la cooperación:

- Adoptar un enfoque multisectorial y comunitario que fomente el diálogo multiactor y la cooperación con la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de mejorar la confianza en las funciones del Estado.
- Fortalecer la cooperación y coordinación contra la delincuencia organizada a nivel internacional, regional, nacional y local.

Estos objetivos y cada uno de sus subobjetivos son lo suficientemente flexibles para ser incorporados en los planes de gestión de las instituciones gubernamentales.

Además de los objetivos, la estrategia tiene los siguientes componentes:

- Un análisis de los principales desafíos y manifestaciones de la delincuencia organizada en Honduras, así como de los prejuicios que los acompañan.
- Una sugerencia de marco de gobernanza y monitoreo de la estrategia.
- Acciones e intervenciones priorizadas de acuerdo con los objetivos y subobjetivos.

Las acciones que se proponen, concertadas y participativas, involucran a instituciones gubernamentales, las ramas del Estado, el sector privado y la sociedad civil. Reconociendo la complejidad del desafío, la estrategia resalta la necesidad de una respuesta integral y eficiente para abordar los múltiples desafíos presentados por la delincuencia organizada, ya sea desde las dinámicas criminales prevalentes, su infiltración en la economía, la corrupción en instituciones públicas o la violencia y sus diversas manifestaciones en nuestras comunidades.

La estructura y contenidos de la estrategia surgieron de tres rondas de diálogo en las que participaron representantes de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas. A través de la colaboración nacional e internacional, la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2026 - 2034 está dirigida a construir una sociedad más segura y resiliente, donde el Estado de derecho y los derechos humanos sean prioritarios . Plantea la oportunidad de abandonar acciones fragmentadas en favor de medidas concertadas y participativas.

GLOSARIOS



Glosario de siglas

- ACNUR Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados
- ADN Ácido Desoxirribonucleico
- AMHON Asociación de Municipios de Honduras
- ANMPIH Asociación Nacional de Personas Mayores de Honduras
- ARSA Agencia de Regulación Sanitaria
- ATIC Agencia Técnica de Investigación Criminal
- CDM Centro de Derechos de Mujeres
- CEH Conferencia Episcopal en Honduras
- CEM-H Centro de Estudios de la Mujer-Honduras
- CICESCT Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas
- CIPLAFT Comisión Interinstitucional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
- CCIT Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa
- CIPRODEH Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
- CNBS Comisión Nacional de Bancos y Seguros

- COHEP Consejo Hondureño de la Empresa Privada
- COFADEH Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras
- CONAPREV Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
- CONATEL Comisión Nacional de Telecomunicaciones
- CONDEPOR Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
- COIPRODEN Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de la Niñez
- CONPAH Comunidad de Personas Viviendo con VIH en Honduras
- DC Distrito Central, que incluye las Ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela
- DIE Dirección de Información Estratégica
- DIPOL Dirección de Inteligencia Policial
- DIPAMPCO Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado
- DLCN Dirección de Lucha contra el Narcotráfico
- DNII Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia
- DNPA Dirección Nacional Policial Antidrogas
- DNSPF Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos
- DSA Dirección de Seguridad Aeroportuaria
- DPI Dirección Policial de Investigaciones
- ENTAH Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción

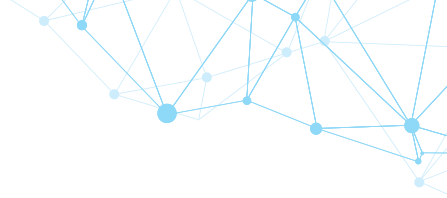


- FESCCO Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública
- FF AA Fuerzas Armadas
- IHADFA Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
- INAMI Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores
- INE Instituto Nacional de Estadística
- INFOP Instituto Nacional de Formación Profesional
- INJUVE Instituto Nacional de la Juventud
- INM Instituto Nacional de Migración
- INTERPOL Organización Internacional de Policía Criminal
- INP Instituto Nacional Penitenciario
- IPEE Instituto Policial de Estudios Estratégicos
- IUDPAS Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
- GAFI Grupo de Acción Financiera Internacional
- LAFTFPADM Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- LGTB Lesbianas, gais, trans y bisexuales.
- MP Ministerio Pública
- MS13 Mara Salvatrucha
- OABID Oficina Administradora de Bienes Incautados
- OFRANEH Organización Fraternal Negra Hondureña

- ONG Organización No Gubernamental
- 4P Prevenir, perseguir, proteger y promover
- PANI Patronato Nacional de la Infancia
- PGR Procuraduría General de la República
- PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- PMOP Policía Militar del Orden Público
- PPL Privados de libertad
- PROASOL Programa de Asistencia Solidaria
- SAG Secretaría de Agricultura y Ganadería
- SAR Servicio de Administración de Rentas
- SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social
- SEDH Secretaría de Derechos Humanos
- SEDS Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
- SEDUC Secretaría de Educación de Honduras
- SEMPRENDE Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios
- SENAF Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia
- SNE_911 Sistema Nacional de Emergencias 911
- SEUNPH Sello Editorial de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras
- SPE Secretaría de Planificación Estratégica
- SEPOL Sistema Estadístico Policial en Línea



- SESAL Secretaría de Salud
- SIM Módulo de Identificación del Suscriptor
- SIT Secretaría de Infraestructura y Transporte
- SRECI Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- STLCC Secretaría de Lucha contra la Corrupción
- TSC Tribunal Superior de Cuentas
- UIF Unidad de Inteligencia Financiera
- UNAH Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- UNPH Universidad Nacional de la Policía de Honduras
- UNTOC Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- UTECI Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional



Glosario de términos

- **Clorhidrato de cocaína:** Es un alcaloide cristalino derivado de las hojas de la planta de coca, conocido por sus efectos estimulantes en el sistema nervioso central. Se presenta comúnmente en forma de polvo blanco y se utiliza ilícitamente por sus efectos eufóricos y energizantes.
- **Delincuencia organizada:** Se refiere a grupos estructurados de personas, que actúan de manera colaborativa y sistemática, con el objetivo de llevar a cabo actividades ilegales que les generen beneficios económicos o materiales. Estos grupos suelen tener una estructura jerárquica, roles definidos y una clara división de tareas entre sus miembros. Además, la delincuencia organizada tiende a ejercer control sobre territorios específicos y puede influir en instituciones legales y gubernamentales para facilitar sus operaciones.
- **Delitos conexos:** Son aquellos actos ilícitos que están relacionados entre sí debido a que comparten elementos comunes, como la participación de los mismos autores, la similitud de los métodos empleados o la interdependencia de los objetivos. Estos delitos pueden ser cometidos de manera simultánea o sucesiva, y su conexión puede ser evidente o menos obvia, dependiendo de los detalles específicos de cada caso. Por ejemplo, el lavado de activos es un delito conexo al narcotráfico.
- **Desplazamiento forzado:** Se refiere al movimiento involuntario de personas obligadas a abandonar sus hogares debido a conflictos armados, persecución, violencia generalizada, influencia de grupos criminales, violaciones de derechos humanos o desastres naturales.

- **Dinero digital:** Es una representación electrónica del dinero tradicional que existe únicamente en formato digital. No tiene forma física (como billetes o monedas) y se utiliza para realizar transacciones electrónicas.
- **Estrategia:** Se refiere a un conjunto de acciones planificadas y coordinadas, diseñadas para alcanzar objetivos específicos a largo plazo, optimizando recursos y adaptándose a cambios del entorno.
- **Evidencia:** Se refiere a cualquier información, objeto o testimonio que se presenta ante una autoridad judicial con el propósito de probar o refutar un hecho en cuestión. En otras palabras, la evidencia es aquello que ayuda a establecer la verdad de un asunto mediante la demostración objetiva y verificable.
- **Extorsión:** Es el acto de obtener dinero, bienes o servicios de una persona, grupo o institución a través de la coacción, la amenaza de violencia, la intimidación o el abuso de poder.
- **Imitadores:** Se refiere a individuos o grupos que emulan las actividades y métodos de organizaciones delictivas establecidas. Estos imitadores buscan aprovecharse de la infraestructura y la reputación de las grandes organizaciones para llevar a cabo sus propios actos ilícitos. Aunque no tienen la misma escala o recursos que las organizaciones originales, pueden ser igualmente peligrosos debido a su capacidad para adaptarse rápidamente y operar en áreas donde las organizaciones mayores tienen presencia.
- **Indicio:** Es una señal, rastro o conjunto de circunstancias que sugiere la posibilidad de un hecho delictivo, pero que no constituye una prueba concluyente por sí misma.

- **InfoSegura:** Proyecto impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que busca fortalecer la formulación y seguimiento de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana.
- **Impuesto de guerra:** Pago obligatorio y extorsivo que las maras y pandillas exigen a cambio de “protección” o para evitar represalias violentas. Es una práctica delictiva.
- **Lavado de activos:** Es el proceso mediante el cual se disimulan los orígenes ilícitos de fondos obtenidos a través de actividades criminales para hacerlos parecer legítimos.
- **Narcotráfico:** Se refiere a la producción, distribución y venta ilícita de sustancias drogas. Es una actividad delictiva que involucra a organizaciones criminales que operan de manera transnacional. Genera enormes beneficios económicos y conlleva violencia, corrupción y desestabilización social.
- **Pandillas:** Son grupos de personas que se unen con el propósito de realizar actividades ilegales y mantener el control en ciertas áreas. Forman parte de la delincuencia organizada y pueden tener una gran influencia en las comunidades donde operan. Frecuentemente recurren a la violencia y el miedo para imponer su autoridad y pueden estar involucradas en delitos como el tráfico de drogas, extorsión y robos.
- **Trata de personas o tráfico humano:** Es el movimiento o traslado ilegal de personas con el propósito de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados o extracción de órganos, así como cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano.
- **Tráfico de migrantes:** Consiste en facilitar la entrada ilegal de una

persona en un Estado del cual esta persona no sea nacional o residente permanente, con la finalidad de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

- **Triángulo Norte:** Es la región de Centroamérica que comprende los países de Guatemala, Honduras y El Salvador. Se caracteriza por compartir desafíos comunes en seguridad, migración y desarrollo económico.

INTRODUCCIÓN



La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2026 - 2034 es la primera iniciativa que ha tomado Honduras para formular una política pública integral que aborde la crisis de la delincuencia organizada, desde diversas dimensiones. Tiene como objetivo principal desarrollar mecanismos eficaces en la lucha contra la delincuencia organizada.

Inspirados en los principios orientadores y en conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, de la que Honduras es Estado parte, adoptamos un enfoque global en torno a cuatro ejes estratégicos: I) Prevención de la Delincuencia Organizada; II) Persecución de los Grupos Delictivos y sus Ganancias Ilícitas; III) Protección de las Víctimas y las personas en situación de vulnerabilidad; y, V) Promoción de la cooperación, a nivel nacional e internacional, en la prevención de la violencia y el combate contra la delincuencia organizada.

A nivel nacional, la estrategia plantea la oportunidad de abandonar acciones fragmentadas en favor de medidas concertadas y participativas, que recaen en las instituciones de gobierno responsables del tema y de las diferentes ramas del Estado, con la colaboración público-privada y la participación de la sociedad civil. De esta manera, se puede dar mayor eficacia y legitimidad a la implementación de las medidas contenidas en esta estrategia y alcanzar nuestra visión hacia el futuro. La seguridad es un proyecto común de todas y todos los hondureños.

Nuestros esfuerzos contra la delincuencia organizada deben ser tan grandes como los desafíos. En las últimas décadas, Honduras ha enfrentado una crisis crónica de seguridad pública. Entre el 2013 y 2023¹, el país observó una reducción importante de 60.5% en la tasa de homicidios, pese a eso Honduras continúa siendo uno de los más violentos de toda América Latina.

¹ Datos del Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y el Observatorio Nacional de la Violencia (2024).

Tradicionalmente, la problemática de la seguridad ha girado en torno a las pandillas, como Barrio 18, la Mara Salvatrucha o (MS13) y el narcotráfico.

Las pandillas, que tienen su origen en las bandas urbanas en California, se configuraron en una suerte de “franquicias delictivas” en Centroamérica –a su llegada, en la década de los 90–, entre una población joven situada en la periferia del tejido social, como resultado de familias fragmentadas por la migración de sus padres hacia Estados Unidos y la falta de oportunidades sociales y económicas en el país.

Estos grupos delictivos se constituyeron en familias sustitutas afincadas en lazos de solidaridad y hermandad; al interior del grupo, se fomentaba un sentido de pertenencia, un colectivo, con un notorio comportamiento agresivo, marcado por el robo agravado, disputas por el territorio, homicidios o enfrentamientos entre grupos rivales.

El fenómeno de la delincuencia organizada en Honduras ha mostrado una naturaleza transnacional y flexible, en franca evolución para aprovechar las oportunidades creadas por las rutas internacionales del tráfico de drogas, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, la fragilidad institucional, la conectividad global, los espacios vulnerables de la economía nacional, los cambios sociales y la tecnología.

Actualmente, en el país encontramos novedosas estructuras de grupos delictivos que operan como empresas especializadas en actividades ilícitas como la extorsión, el homicidio, el desplazamiento forzado, el tráfico de drogas, el lavado de activos, la trata de personas con fines de explotación sexual (entre otros) y el control violento sobre barrios urbanos. El nuevo panorama criminal da cuenta de la inserción de las pandillas en la cadena productiva o distribución del narcotráfico como operadores del microtráfico y en el control estratégico sobre las prisiones.

Uno de los cambios sustanciales en el panorama nacional de la delincuencia organizada tiene que ver con el salto de Honduras de ser un país de tránsito de drogas a uno con capacidad de cultivo, acopio y procesamiento de sustancias ilícitas. La expansión de la cadena del narcotráfico en el país son señales de la ausencia de vigilancia y control efectivo de los precursores y sustancias químicas utilizadas en los procesos de elaboración de drogas tanto naturales como sintéticas.

Estas dinámicas han facilitado un abanico de amenazas conexas al narcotráfico en las formas de la ganadería ilegal, el control de tierras, el tráfico de armas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Por último, las nuevas tecnologías han abierto nuevos mercados y posibilidades a los grupos delictivos organizados, incluso para el lavado de activos y el cibercrimen.

Es indudable que estas actividades ilícitas se han alimentado de la corrupción, la falta de control o servicios fundamentales en particulares áreas geográficas y una estructura estatal débil o ausente en diferentes regiones del territorio nacional. En su conjunto, estos desafíos han puesto a prueba la gobernabilidad, la seguridad nacional, la cohesión social y la resiliencia de nuestra sociedad.

Los anteriores son los argumentos con base en los cuales se concluye que es necesario consolidar y potenciar una respuesta integral, articulada y eficiente, capaz de enfrentar las nuevas y emergentes modalidades de la delincuencia organizada. Con este fin, se formula la presente estrategia.

La Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado 2026 - 2034 se integra a los mecanismos nacionales ya establecidos, con el objetivo de articular sinergias entre herramientas multiagenciales asociadas al sistema de justicia, la desarticulación de la delincuencia organizada, la promoción de derechos humanos, el desarrollo económico y la cooperación e intercambio de información, a nivel nacional e internacional. En su esencia, esta estrategia nacional está dirigida a fomentar la resiliencia de nuestras comunidades y su entorno, el Estado de derecho y la salvaguarda de nuestros habitantes.

CONTEXTO



La delincuencia organizada en Honduras

La tarea de abordar y enfrentar a la delincuencia organizada plantea diversos retos. Honduras se convirtió en las últimas dos décadas en el país más violento de Centroamérica. En 2023², a pesar de presentar una reducción considerable –hasta llegar a cifras que se presentaron hace 20 años, en 2004, cuando la población era menos que la actual–, la tasa de homicidios era de 30.70 por cada 100,000 habitantes, una cifra muy alta para un país que no experimenta una guerra interna.

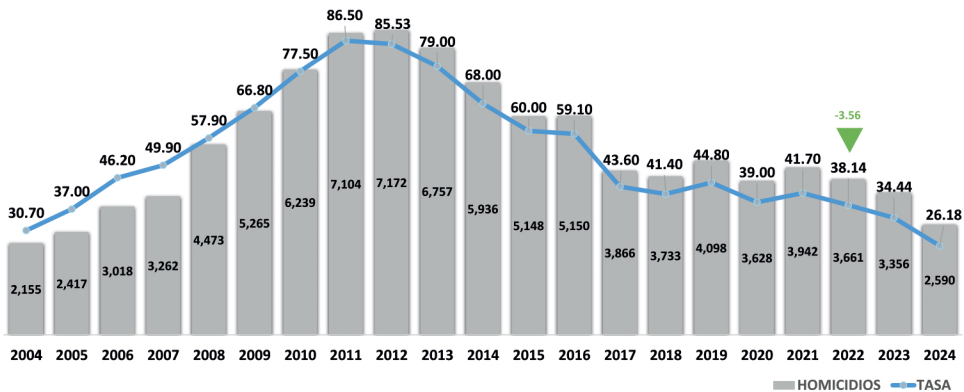


Ilustración 1. Tasa y número de homicidios anuales (2004-2024).

Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024).

² Ídem

Como referencia, Honduras registró en 2011 la tasa récord de 86.5 muertes por cada 100,000 habitantes³. Cabe mencionar que la tasa de homicidios para América Latina y el Caribe se estima en 168 homicidios por cada 100,000 habitantes en el 2023⁴.

La violencia en Honduras obedece, en buena medida, a la criminalidad generada por la delincuencia organizada, incluyendo las pandillas, el narcotráfico, los “imitadores” y delitos conexos⁵. A medida que las actividades delictivas se transforman, modelos de violencia como el de los “imitadores” –compuesto por grupos que se hacen pasar por integrantes de pandillas con el fin de generar miedo, desplazar personas y cobrar cuotas extorsivas– dan cuenta de tendencias delictivas independientes y flexibles, capaces de modificar sus modelos de acuerdo con las oportunidades e incentivos de los mercados ilícitos.

A la par, la identificación de los principales actores implicados en la delincuencia organizada, como las pandillas y el narcotráfico, nos permite abordar sus redes delictivas asociadas. En ese contexto, también consideramos los alcances de los delitos asociados como el lavado de activos, la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, la fabricación ilícita de drogas, la corrupción y delitos ambientales.

Las pandillas se han convertido en un fenómeno común y complejo en Honduras. En algunos casos, las pandillas son grupos delictivos formados por jóvenes y adultos, tradicionalmente afincados en barrios de zonas urbanas con una densa población. En el caso de Honduras y en toda la región del Triángulo Norte, que también incluye a Guatemala y El Salvador, a estas redes se las denomina “maras” en tanto han adoptado

3 Ídem

4 Infosegura (2024)

5 Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Asuntos Interinstitucionales.

el estilo y apelativo de las pandillas provenientes de las comunidades inmigrantes centroamericanas de Los Ángeles, Estados Unidos⁶.

Se ha identificado, por ejemplo, que estas bandas criminales y la violencia asociada a ellas son prevalentes en Tegucigalpa (departamento de Francisco Morazán), San Pedro Sula y Choloma (Cortés), Catacamas (Olancho) y La Ceiba (Atlántida)⁷.

Las pandillas configuran micromundos criminales cuyas actividades se concentran en asesinatos, extorsiones, control territorial y confrontaciones entre grupos rivales. Las más grandes y reconocidas del país son Barrio 18 y Mara Salvatrucha (MS13), aunque existe también una fuerte presencia de bandas locales más pequeñas como Los Chirizos, El Combo Que No Se Deja, Los Garrobos y Los Benjamins.

Este panorama criminal se refleja, por ejemplo, en cómo las pandillas buscan enfrentarse a la Policía Nacional de Honduras, algo que evidencia entrenamiento para realizar operaciones altamente especializadas, basadas en el calibre y la sofisticación del armamento.

Con el tiempo, las pandillas se han convertido en empresas criminales bien financiadas y organizadas, actúan con una lógica de pirámide jerárquica de roles y servicios que también se han insertado en la cadena de valor del narcotráfico, como operadores del microtráfico (mercado de consumo local) y el control estratégico sobre los centros penitenciarios, que juegan un papel fundamental en el reclutamiento de nuevos miembros de estos grupos.

6 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020).

7 Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

Uno de los cambios sustanciales más recientes en el panorama de delincuencia organizada en Honduras se manifiesta en el florecimiento de pandillas locales pequeñas, en áreas que traspasan las urbes tradicionales, como San Pedro Sula y el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), hacia una presencia territorial en el área rural y a lo largo de la franja norte-este del país en municipios como La Ceiba⁸.

El modus operandi de estos grupos ha expuesto un gran poder de modernización en áreas como, por ejemplo, los esquemas de extorsión, vía el empleo de la tecnología. El aumento de la extorsión que se vive hoy, y los actos de intimidación que la acompañan, se produce notoriamente contra propietarios de negocios locales, personal del sector de transporte –conductores de taxis, autobuses y camiones– y la población vulnerable, como trabajadoras y trabajadores sexuales.

Las extorsiones se han convertido en un delito común en las urbes del país. Esto a pesar de que entre 2022 y 2024 se redujeron un 71%⁹. Queda claro que aún hace falta mucho por lograr en esta temática.

8 Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Asuntos Interinstitucionales (2024)

9 Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024)

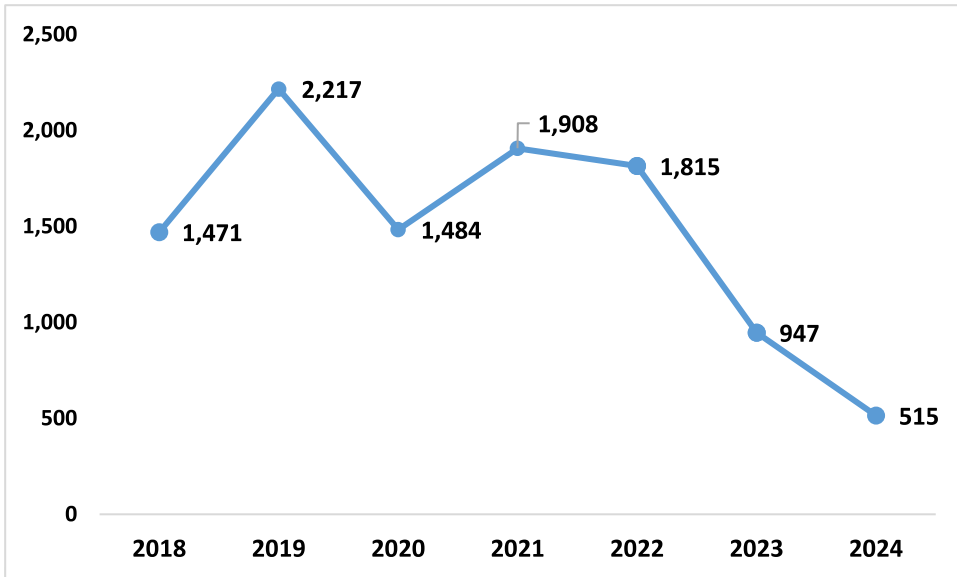


Ilustración 2. Evolución de las denuncias de extorsión por año (2018-2024).

Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024).

Los registros sugieren que el fenómeno de la extorsión es predominantemente urbano: el 76% de las denuncias provienen de las ciudades del Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), La Ceiba, San Pedro Sula, El Progreso y Danlí. Más aún, el 45% de las denuncias son registradas en el Distrito Central, la capital del país. Cuando el dato se analiza por departamento, se encuentra que Francisco Morazán concentra 46% de las denuncias, Cortés 17% el y Atlántida el 14%¹⁰.

¹⁰ Ídem

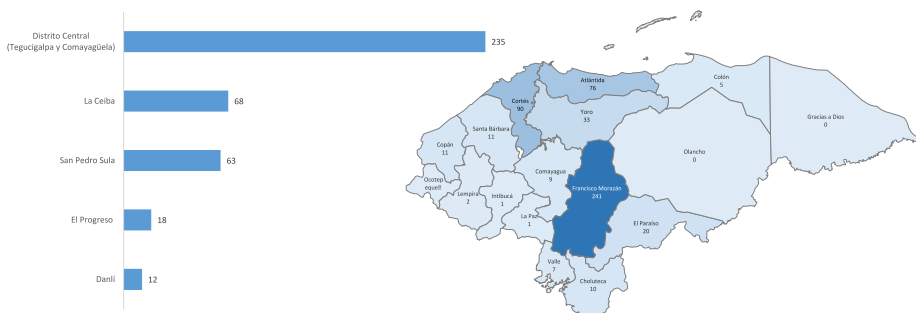


Ilustración 3. Incidencia de extorsiones por municipios, año 2024.

Nota: En el mapa se presenta la incidencia de denuncias de extorsión por departamento. En el gráfico están representadas las cinco ciudades con más casos de denuncias de extorsión. Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024).

El pago de las extorsiones generalmente se lleva a cabo mediante la transferencia de dinero digital o transacciones bancarias, utilizando aplicaciones tecnológicas. Tradicionalmente, la extorsión estaba asociada al “impuesto de guerra”¹¹, usada por MS13 y Barrio 18 para financiar sus actividades ilícitas. En el presente, los involucrados en extorsiones se han ampliado hacia las pandillas más pequeñas y los denominados imitadores.

La evidencia advierte que el fenómeno de la extorsión en Honduras está asociado a los retos socioeconómicos, en tanto se ha convertido en una operación delictiva desarrollada en municipios que acumulan la fuerza de trabajo poblacional desocupada. Para el caso, el 22% de la población nacional¹² se concentra en el Distrito Central –que tiene un 12.4% de población desocupada¹³– y San Pedro Sula –con un 8% de población

¹¹ Es la expresión tradicionalmente usada por los grupos delictivos respecto al cobro sistemático de extorsión a los habitantes, indistintamente de su involucramiento o no en actividades delictivas, para su supuesta protección.

¹² Instituto Nacional de Estadística (2024)

¹³ Ídem

desocupada¹⁴-. Adicionalmente, tanto el Distrito Central (0.73) como San Pedro Sula (0.70) registran Índices de Desarrollo Humano alto¹⁵. Sin embargo, ambos poseen también la incidencia más alta de extorsión en el país.

Más allá del costo económico, las demandas de extorsión tienen como resultado un costo humano, presente en el miedo que generan en la sociedad el desplazamiento forzado de ciudadanos y los homicidios. Por ejemplo, dos de los tres municipios con el mayor índice de extorsiones, el Distrito Central y San Pedro Sula, registran el 33% del total de muertes violentas. En otras palabras, en el contexto penal pluriofensivo del país, las extorsiones afectan una diversidad de derechos fundamentales, entre ellos la seguridad personal, la vida misma y el patrimonio.

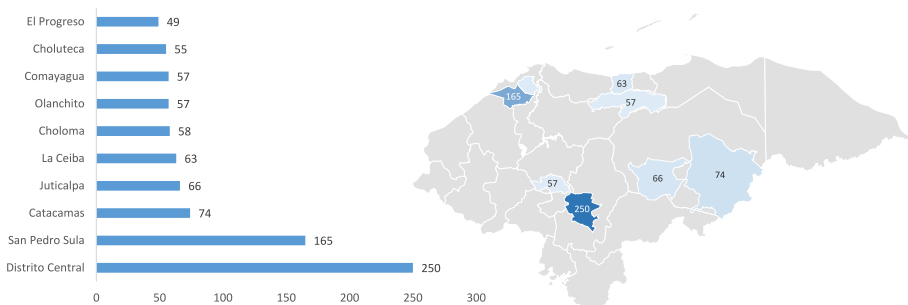


Ilustración 4. Los 10 municipios con mayor incidencia de homicidios en 2024.

Nota: El gráfico y el mapa muestran los municipios con mayor incidencia de homicidios. El color azul más intenso en el mapa muestra donde hay más homicidios. Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024).

¹⁴ Ídem

¹⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022)



Una delincuencia transfronteriza

La delincuencia transnacional organizada es un problema que ha crecido en Honduras, atraída por la posición geográfica del país y debido a su capacidad de coordinación internacional. En particular, Honduras es un puente para el trasiego internacional de drogas, especialmente la cocaína proveniente de Sudamérica hacia los mercados de Estados Unidos y Europa. La región costera en el Caribe ha sido idónea para la movilización de las drogas por aire y mar, en ruta hacia los destinos mencionados. El auge en la producción de cultivos de coca, junto al descubrimiento de laboratorios y el aumento de la violencia vinculada al narcotráfico en el país, evidencia que el paradigma ha cambiado. Honduras ha dado saltos de ser un país de tránsito a uno de acopio, que procesa al menos la primera etapa de elaboración de cocaína, es decir la pasta base.

El tráfico de cocaína no es el único desafío, ya que la delincuencia organizada engloba un abanico de actividades criminales que se extienden más allá de las fronteras del país. La situación geográfica de Centroamérica ha ofrecido un terreno fértil para las operaciones ilícitas transfronterizas de los grupos delictivos organizados en el tráfico de armas, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el reclutamiento forzado y, recientemente, las drogas sintéticas ¹⁶.

¹⁶ Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2017)

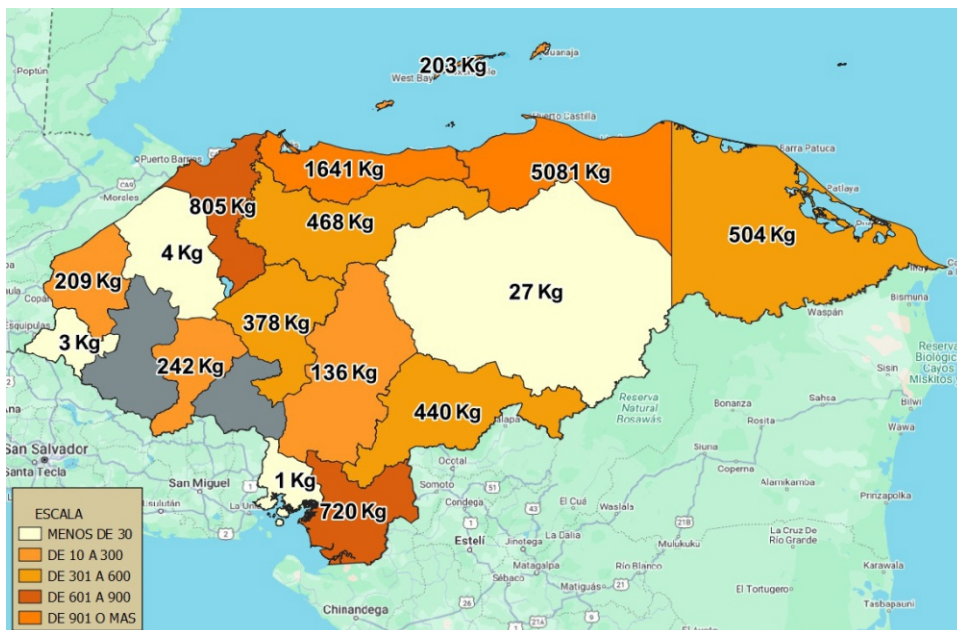


Ilustración 5. Cartografía de los decomisos de clorhidrato de cocaína.

Nota: El mapa muestra los decomisos de clorhidrato de cocaína que en 2024 se realizaron en diferentes departamentos de Honduras. Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024).

En Honduras, el tráfico de drogas potencia operaciones financieras ilegales para lavar la ingente cantidad de activos de origen ilícito que los grupos delictivos organizados obtienen de las actividades delictivas. Las operaciones de estos grupos se infiltran en la economía legal y la sociedad, expandiéndose a crímenes que afectan la economía nacional y el medioambiente, como el tráfico de madera y la ganadería ilegal.

Las modalidades o tipologías de lavado de activos se han adaptado y toman ventajas de las transformaciones de la economía y la tecnología, para encubrir sus ganancias ilícitas. El método tradicional del lavado de activos ha girado en torno a la inversión en inmuebles.

Actualmente, la delincuencia organizada tiene la capacidad de crear una combinación de negocios legales e ilegales, constituidos esencialmente para lavar activos. Estas modalidades van de la mano con el uso de nuevas tecnologías, mediante transacciones en monedas virtuales, y se constituyen en cibercrimitos.

El costo humano

El sufrimiento causado por la delincuencia organizada toma muchas formas. La tasa de homicidios da cuenta del enorme costo humano que la población paga. El homicidio es el principal tipo de muerte violenta de Honduras y se concentra en los siguientes departamentos: Cortés, Francisco Morazán, Yoro y Olancho¹⁷. Con el arma de fuego como el instrumento más utilizado en la violencia (73.7%), el principal móvil de los homicidios es el sicariato, seguido por riñas interpersonales, acciones de maras, delincuencia común y drogas¹⁸.

¹⁷ Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024)

¹⁸ Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTEI, 2024)

55% de esta cifra son mujeres, mientras el 43% son niñas, niños y adolescentes¹⁹.

A esto se suman las afectaciones de salud y pérdida de vivienda de los desplazados; de acuerdo con las cifras, el 68% de las víctimas sufrieron la apropiación, destrucción, abandono o venta de sus propiedades²⁰.

Otra problemática asociada con la seguridad son los femicidios. Si bien el 2024 cerró con una reducción de 41% respecto a 2023, este terrible delito sigue siendo considerablemente alto. Sólo en 2024 se registraron 239 femicidios, contra 409 en 2023. La combinación de estos problemas socava la economía, el Estado de derecho, los derechos humanos e incluso el medio ambiente. Las comunidades y personas en situaciones de vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, población indígena y migrantes, son los que pagan el precio más alto.

Homicidios contra mujeres

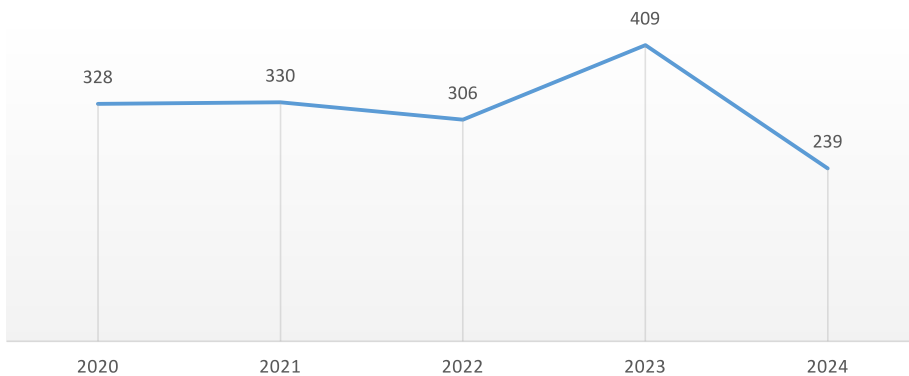


Ilustración 7. Evolución de los homicidios contra las mujeres

Nota: La figura muestra cómo ha evolucionado la incidencia de homicidios contra mujeres de 2020 a 2024. Fuente: Sistema Estadístico Policial en Línea (2024) y Observatorio Nacional de la Violencia (2024).

¹⁹ Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], (2022).

²⁰ Ídem

Riesgos y desafíos identificados

El diálogo del que emerge esta estrategia nacional ha provocado serias reflexiones sobre los factores institucionales y socioeconómicos que han permitido o facilitado la expansión de los grupos delictivos organizados en el territorio. La delincuencia organizada utiliza la corrupción para consolidar espacios de poder. La debilidad institucional también se ha traducido en que se valore que el Estado está ausente en ciertos espacios nacionales, lo que propicia un entorno ideal para que la delincuencia organizada obtenga control sobre la población y el territorio.

Estas deficiencias han desembocado en un deterioro de la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las Fuerzas Armadas (FF AA) y en la Policía Nacional (PN). El Informe de la Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras –elaborado en 2019 por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad– plantea que la inseguridad (36%), la economía, (37%) y la corrupción/mal gobierno (25%) son los temas más urgentes que enfrenta Honduras, conclusión obtenida gracias a una encuesta ciudadana. El reporte también destaca que el 34.1% de los encuestados piensan que la corrupción/el mal gobierno es una de las principales causas de la violencia y la inseguridad en el país.



De este modo se plantea la importancia de tener una estrategia nacional que reconozca las pautas y desafíos existentes en Honduras y proporcione los mecanismos necesarios para enfrentar la violencia. El debate colaborativo que ha dado pie a esta estrategia evidencia la importancia de hacer frente a los siguientes desafíos:

- I. Abordar los vínculos permisivos de la **corrupción** y la delincuencia organizada, tanto en espacios públicos como en el ámbito privado, a fin de lograr respuestas efectivas y recuperar la confianza de los ciudadanos.
- II. Enfrentar la **impunidad**, entendida como la ausencia “en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena”²¹ de hechos delictivos, que se evidencia en Honduras con la dilatada duración de los procedimientos, las bajas tasas de resoluciones judiciales y el elevado número de casos e investigaciones pendientes. Todos estos elementos, en su conjunto, afectan la gobernabilidad y el Estado de derecho del país.
- III. Mejorar la efectividad e impulsar **mecanismos de coordinación** operativa interagencial, para permitir una mayor detección temprana y ágil de la delincuencia organizada, así como sus posibles interconexiones. A nivel internacional, existe la necesidad de **potenciar la cooperación**, agilizando el intercambio de información jurídica e inteligencia entre Honduras y los diferentes países implicados en el combate contra la delincuencia organizada en la región y a nivel global.
- IV. Fortalecer la **presencia positiva del Estado en territorio**, como resultado de la intervención de los espacios públicos y la implementación de estrategias sectoriales para el desarrollo socioeconómico.

V. **Mejorar equipamiento y capacidades de investigación**, para que incluyan programas de formación del servicio público y renovadas metodologías de la investigación del sistema financiero –incluyendo las transacciones con monedas virtuales–, inteligencia, análisis forense y persecución estratégica de las actividades ilícitas.

Estos desafíos dan cuenta de la diversidad y complejidad de los grupos delictivos organizados y sus operaciones. Nos enfrentamos a un problema que, desde sus diferentes dimensiones, amenaza la vida de nuestros habitantes, la prosperidad de la economía y la integridad de las instituciones.

La Estrategia Nacional se ha desarrollado a la luz del panorama delictivo descrito. A través de los objetivos, subobjetivos y acciones detalladas en las siguientes páginas, proponemos un plan de acción a nivel nacional, adaptado a cada departamento y municipio.

De esta manera, se puede construir una Honduras más segura y cohesiva.

PRINCIPIOS DE REFERENCIA



Principios de referencia

En un mundo complejo e interconectado, la problemática de la seguridad trasciende fronteras no solamente regionales, sino cada vez más globales. El impacto, por otro lado, es directo contra el tejido social de nuestra población y el desarrollo sostenible de nuestro país.

Esta estrategia desempeña el papel singular de ser el marco de referencia para la efectiva colaboración de actores, nacionales e internacionales, en la desarticulación de la delincuencia organizada. En ese sentido, las líneas de trabajo de la estrategia nacional se fundamentan en los lineamientos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de la que Honduras es Estado parte desde 2003.

Hemos formulado la estrategia integrando las mejores prácticas internacionales, incluyendo los principios contenidos en la Guía Práctica para elaborar estrategias de alto impacto contra la Delincuencia Organizada, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y reconocidas resoluciones internacionales, de la mano de una estrecha colaboración con las Naciones Unidas. A nivel regional, la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada se vincula con los esfuerzos coordinados por la Organización de Estados Americanos (OEA) de adoptar una estrategia hemisférica contra la delincuencia organizada transnacional.

A nivel nacional, la estrategia se construye con base en un Comité Técnico Interinstitucional conformado por representantes de diferentes instituciones y funciones del Estado, así como representantes de la sociedad civil y del mundo académico, apoyado por la UNODC.



La estrategia debe desarrollarse alrededor de la necesidad de avanzar con planteamientos integrales, con una actuación multidisciplinaria, afincada en la efectiva colaboración, capaz de dar respuesta a las necesidades de seguridad y desarrollo de nuestra población. De igual forma, se vincula también con otros esfuerzos y estrategias nacionales como la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH).

El siguiente paso de esta estrategia es establecer un sistema de monitoreo y evaluación para sus objetivos y actividades con un enfoque interinstitucional, colaborativo y transparente. Subrayamos el monitoreo y evaluación como elementos fundamentales en nuestro compromiso para garantizar la efectividad de las medidas implementadas, identificar áreas de mejora y ajustes necesarios. Estos son los cimientos, de transparencia y rendición de cuentas, en los que queremos construir la confianza tanto de nuestra ciudadanía como de las instituciones encargadas de combatir la delincuencia organizada.

Nuestra visión

Para el año 2036, la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada direccionará los esfuerzos del sistema de seguridad y justicia, implementando acciones integrales contra el crimen organizado, incorporando plenamente los principios orientadores para crear una cultura de prevención y paz a través de todo el marco interinstitucional del Estado, que genere confianza en la sociedad y la comunidad internacional.

Gobernanza

Creemos que una buena gobernanza en el ámbito de seguridad es un mecanismo efectivo de coordinación vertical y horizontal entre los diferentes niveles de gobierno, nacional y local, a fin de reducir y prevenir las actividades criminales desarrolladas por la delincuencia organizada.

Para la consecución de nuestros objetivos, la estrategia ha crea un Comité Técnico Interinstitucional contra la Delincuencia Organizada, de carácter multiagencial y multisectorial, conformado de la siguiente manera.

Marco de implementación



Con aporte de

Instituciones implementadoras complementarias del Comité Técnico Interinstitucional contra la Delincuencia Organizada.

Mesas de diálogo permanentes (con participación de la sociedad civil, las ONG, la academia, sector privado, organizaciones internacionales y regionales).

Comités técnicos de otras estrategias nacionales en vigencia.

Respuesta estratégica: Las 4P para la paz



Los objetivos contenidos en esta estrategia presentan un conjunto de acciones para el combate y para llevar ante la justicia a la delincuencia organizada. La estrategia ha sido desarrollada para consolidar y potenciar respuestas que hacen frente a los múltiples desafíos presentados por la delincuencia organizada, ya sea desde las dinámicas criminales prevalentes, su infiltración en la economía, la corrupción en instituciones públicas o el miedo y la violencia en las comunidades. A la vez, provee un marco de referencia nacional para el desarrollo de planes de acción en las diferentes instituciones, ya sea a nivel nacional o local.

Las 4P para la paz

Las intervenciones priorizadas se inspiran y se basan en cuatro principios orientadores que reconocen que la estrategia debe ser holística, balanceando medidas preventivas y represivas, garantizando la protección de nuestros habitantes con un enfoque de género e interseccionalidades e impulsando la colaboración y coordinación entre los distintos operadores de seguridad a nivel nacional e internacional. Los 4 principios son los pilares temáticos para construir paz desde el Estado de derecho, la convivencia, el desarrollo y la resiliencia. Estos cuatro principios son:

- **Prevenir la (re)infiltración de la delincuencia organizada en las comunidades, la economía y las instituciones políticas.** Este principio busca crear resiliencia a la delincuencia organizada y negarle la capacidad de penetrar en la sociedad.

- **Perseguir a los grupos delictivos organizados y sus ganancias ilícitas, aumentando, de este modo, sus costos y riesgos operacionales.** Este principio, que busca controlar, disuadir y judicializar el delito, tiene como objetivo degradar y desbaratar la economía de la delincuencia organizada.
- **Proteger a las personas vulnerables y a las víctimas para que no sufran más daños.** Este principio reconoce los daños que la delincuencia organizada inflige a las personas, haciendo hincapié en un enfoque centrado en las víctimas, que incorpora consideraciones de derechos humanos y de género.
- **Promover las asociaciones y la cooperación a todos los niveles, incluso a través de las fronteras internacionales, en un enfoque que abarque a toda la sociedad.** Este principio, que se encuentra en el núcleo mismo de la Convención contra la Delincuencia Organizada, destaca la importancia de las asociaciones a nivel local, nacional e internacional, y entre los sectores gubernamental, no gubernamental y privado.

Principales componentes de la estrategia nacional



Fuente: elaboración propia (2024).

La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada se estructura en la visión, como eje vertebrador, de lo que vamos a hacer juntos como país. A partir de este marco se han generado 8 objetivos y subobjetivos robustos y lo suficientemente flexibles para ser incorporados en los planes de gestión de las instituciones gubernamentales.

Los subobjetivos se alinean a cada uno de los objetivos principales para, posteriormente, aterrizar en líneas de acción y mecanismos de implementación.

Finalmente, no se puede hacer políticas a ciegas. Entendemos que, a fin de ser efectivos e incorporar las lecciones aprendidas, esta estrategia demanda medir y evaluar el impacto de nuestras actividades. El monitoreo y evaluación será la primera tarea del comité técnico, la cual guiará las metas y el proceso de mejora continua de nuestra estrategia.

Objetivos y subobjetivos

Prevenir

Objetivo

Prevenir la delincuencia organizada de forma integral, con un enfoque en comunidades, para abordar su arraigo social y socavar la influencia de maras, pandillas y otros grupos delictivos organizados en Honduras.



Subobjetivos

Instituciones responsables

- I. Implementar un sistema integrado de análisis estratégico para facilitar el desarrollo de políticas y medidas contra la delincuencia organizada, basadas en evidencia sobre amenazas, factores de riesgo, áreas y grupos vulnerables.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras a través de Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), Instituto Policial de Estudios Estratégicos (IPEE), Sistema Estadístico Policial (SEPOL), Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA) y Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF).
 - Secretaría de Planificación Estratégica.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
 - Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII).
 - Fuerzas Armadas de Honduras: Dirección de Información Estratégica (DIE), Policía Militar del Orden Público (PMOP).
 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros: Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
 - Instituto Nacional de Estadística (INE).
- II. Incrementar el acceso a las oportunidades socioeconómicas y laborales, prestando atención integral a comunidades
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
 - Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras (SAG).
 - Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SEMPRENDE).

Subobjetivos

Instituciones responsables

en riesgo e invirtiendo en zonas vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
III. Promover la creación, recuperación y sostenibilidad de espacios públicos con el fin de fortalecer el tejido y la identidad social (invirtiendo en arte, deporte, cultura, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención. ■ Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR). ■ Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).
IV. Ofrecer oportunidades de rehabilitación y reinserción a las personas privadas de libertad, incluyendo adolescentes en conflicto con la Ley, para reducir la reincidencia.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). ■ Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). ■ Instituto Nacional Penitenciario (INP). ■ Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI). ■ Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). ■ Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT).
V. Implementar programas de educación, salud y apoyo social en todos los niveles con el fin de contrarrestar las narrativas de la delincuencia organizada, restablecer enlaces de confianza en las instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Educación de Honduras (SEDUC) ■ Secretaría de Salud de Honduras (SESAL) ■ Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) ■ Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) ■ Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) ■ Patronato Nacional de la Infancia (PANI)



Subobjetivos

y reducir la aceptación social de violencia y corrupción.

Instituciones responsables

- Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)
- Medios de comunicación

Perseguir

Objetivo

1. Detectar y desarticular los grupos delictivos organizados, sus redes y actividades, y privar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas.

Subobjetivos

I. Fortalecer el marco normativo contra la delincuencia organizada, en particular en materia de privación de dominio, técnicas especiales de investigación, lavado de activos (extorsión, víctimas, asistencia jurídica internacional).

Instituciones responsables

- Presidencia de la República.
- Congreso Nacional de la República.
- Corte Suprema de Justicia.
- Ministerio Público de Honduras (MPH).
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras.
- Secretaría de Defensa Nacional.
- Fuerzas Armadas de Honduras.

Subobjetivos

Instituciones responsables

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>II. Disminuir la violencia, incrementando la presencia efectiva del Estado en zonas vulnerables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Seguridad: Policía Nacional de Honduras. ■ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). ■ Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). ■ Secretaría de Salud (SESAL). ■ Ministerio Público de Honduras (MPH). ■ Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA). ■ Fondo Hondureño de Inversión Social. ■ Gobiernos Municipales. ■ Instituto de Ciencias Forestales. |
| <p>III. Mejorar las capacidades de detección e investigación de las actividades ilícitas de la delincuencia organizada, en particular en materia del análisis financiero y el uso de técnicas especiales de investigación, en cuanto a capacidades y recursos, para determinar las actividades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras a través de Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA) y Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF). ■ Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA): Policía Militar del Orden Público (PMOP), Dirección de Información Estratégica (DIE). ■ Ministerio Público de Honduras (MPH): Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN), Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC). |



Subobjetivos

Instituciones responsables

- Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII); Dirección de Seguridad Aeroportuaria (DSA).
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros: Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Objetivo

2. Abordar la lucha contra la corrupción y la impunidad de forma integral.

Subobjetivos

Instituciones responsables

- I. Perseguir y judicializar la corrupción y los facilitadores de la delincuencia organizada, incluyendo profesionales y funcionarios públicos.
 - Poder Judicial.
 - Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC).
 - Ministerio Público de Honduras (MPH).
 - Tribunal Superior de Cuentas.
 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros: Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
 - Comisión Interinstitucional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo (CIPLAFT).

Subobjetivos

Instituciones responsables

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>II. Fortalecer la transparencia y capacidades de información a disposición de la ciudadanía y las instituciones públicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC). ■ Tribunal Superior de Cuentas (TSC). ■ Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). ■ Sociedad civil. |
| <p>III. Contrarrestar el lavado de activos y salvaguardar las economías lícitas de la infiltración por parte de los grupos delictivos organizados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Unidad de Información Patrimonial (UIP) y Policía Nacional a través de Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), mediante la División Policial de Investigaciones Financieras (DPIF). ■ Ministerio Público de Honduras (MPH). ■ Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC). ■ Comisión Interinstitucional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo (CIPLAFT). ■ Comisión Nacional de Bancos y Seguros: Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). |



Objetivo

3. Contrarrestar las actividades y la influencia de los grupos de delincuencia organizada en los centros penitenciarios.

Subobjetivos

- I. Incrementar el control estatal sobre los centros de la privación de libertad y el personal penitenciario, a través de la seguridad dinámica, clasificación de los privados de libertad por gravedad del delito y mejora de la inteligencia penitenciaria.

Instituciones responsables

- Corte Suprema de Justicia: Juzgados de lo Penal, Juzgado de Ejecución, Defensoría Pública.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras
- Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)
- Secretaría de Educación (SEDUC).
- Ministerio Público de Honduras (MPH).
- Fuerzas Armadas.
- Instituto Nacional Penitenciario: Policía Penitenciaria e Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI).
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CONAPREV).
- Sociedad civil.

Proteger

Objetivo

1. Garantizar la protección y asistencia a víctimas, testigos, denunciantes, funcionarios públicos y periodistas.

Subobjetivos	Instituciones responsables
I. Garantizar la asistencia, protección y el acceso a la justicia a víctimas y testigos y a sus familiares, evitando la revictimización.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Poder Judicial de Honduras ■ Ministerio Público a través de la Unidad de Testigos Protegidos. ■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras a través de Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE). ■ Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). ■ Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH). ■ Centro de Investigación de Derechos Humanos (CIPRODEH). ■ Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT).
II. Hacer efectivos mecanismos de protección física y de datos a los operadores de justicia, en base de un análisis de riesgo actualizado regularmente.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras (PNH) a través de Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE).



Subobjetivos

Instituciones responsables

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>III. Mejorar la gestión de los bienes decomisados e incautados para garantizar su reutilización social y su función de apoyo a las víctimas, testigos e instituciones pertinentes, asociadas al combate de la delincuencia organizada.</p> | <ul style="list-style-type: none">■ Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).■ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional (PNH) a través de Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE).■ Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).■ Tribunal Superior de Cuentas (TSC).■ Ministerio Público de Honduras. |
| <p>IV. Implementar mecanismos de protección a denunciantes y periodistas, así como facilitar las denuncias de forma anónima.</p> | <ul style="list-style-type: none">■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional (PNH) a través de Dirección Nacional de Protección y Servicios Especiales (DNPSE).■ Ministerio Público de Honduras (MPH). |

Objetivo

2. Prestar apoyo integral a la población en situación de riesgo mediante un enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad.

Subobjetivos

Instituciones responsables

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>I. Prestar atención integral a individuos en situaciones de vulnerabilidad, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, en base a un análisis de riesgo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras. ■ Departamento de Derechos Humanos. ■ Secretaría de Estado de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). ■ Secretaría de Educación (SEDUC). ■ Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). ■ Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH). ■ Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH). ■ Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN). |
| <p>II. Incorporar un enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad en la formulación e implementación de medidas contra la delincuencia organizada.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría Derechos Humanos (SEDH) ■ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). ■ Secretaría de Asuntos de la Mujer, Ciudad Mujer ■ Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH). ■ Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH). ■ Mesa de Acceso a la Justicia LGTB. ■ Centro de Derechos de Mujeres (CDM). ■ Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H) |

Promover

Objetivo

1. Adoptar un enfoque multisectorial y comunitario que fomente el diálogo multiactor y la cooperación con la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de mejorar la confianza en las funciones del Estado.

Subobjetivos

Instituciones responsables

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I. Fortalecer, implementar y fomentar la inversión en proyectos y programas desarrollados con actores clave como familias, líderes comunitarios y religiosos, sociedad civil y academia, para combatir la normalización de la cultura de violencia y contrarrestar el reclutamiento de los grupos delictivos organizados. | <ul style="list-style-type: none">■ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).■ Organizaciones de la sociedad civil.■ Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).■ Asociación Nacional de Micro y Pequeña■ Industria de Honduras (ANMPIH).■ Conferencia Episcopal de Honduras (CEH).■ Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).■ Academia. |
| II. Intensificar la cooperación con el sector privado para promover la corresponsabilidad en materia de prevención y combate contra la delincuencia organizada. | <ul style="list-style-type: none">■ Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).■ Cámaras de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT). |

Subobjetivos

III. Fortalecer la cooperación con la sociedad civil para el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas e iniciativas para combatir la delincuencia organizada.

Instituciones responsables

- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención y Policía Nacional de Honduras a través de Dirección de Asuntos Interinstitucional y Comunitarios.
- Fuerzas Armadas (FFAA).
- Colegio de Periodistas de Honduras.
- Asociación de Medios de Comunicación.

Objetivo

2. Fortalecer la cooperación y coordinación contra la delincuencia organizada a nivel internacional, regional, nacional y local.

Subobjetivos

I. Reforzar y agilizar la cooperación jurídica interna - cional (formal e informal) contra la delincuencia organizada transnacional, a través de los mecanismos existentes, las redes de contactos, la asistencia técnica y sus actividades.

Instituciones responsables

- Poder Judicial de Honduras
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras (SRECI).
- Instituto Nacional de Migración (INM).
- Procuraduría General de la República (PGR).



Subobjetivos

Instituciones responsables

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>II. Reforzar el uso de canales existentes para la investigación contra la delincuencia organizada, a través de la capacitación, el refuerzo de redes informales y sus actividades</p> | <ul style="list-style-type: none">■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional de Honduras (PNH) a través de Dirección Policial de Investigaciones (DPI).■ Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO).■ Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII). |
| <p>III. Mejorar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información a través del uso de bases de datos integradas, promoción de mesas de trabajo y la creación de procedimientos expeditos.</p> | <ul style="list-style-type: none">■ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS): Policía Nacional y Sistema Nacional de Emergencias 911 (SNE_911).■ Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI).■ Observatorio de la Violencia (IUDPAS-UNAH).■ Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE). |

Prevenir

La lucha contra la delincuencia organizada debe comenzar con la prevención. Esta compleja tarea requiere políticas públicas transversales y multisectoriales que se centren en el desarrollo socioeconómico, la educación y la creación de espacios públicos seguros. Nos enfrentamos a desafíos económicos y sociales que han llevado a que la criminalidad se perciba como una oportunidad atractiva, facilitando la ilegalidad y violencia en la población vulnerable.

A nivel internacional, se ha reconocido cada vez más que las políticas de "mano dura" no han dado los resultados esperados. A pesar de medidas punitivas como el aumento de penas y el encarcelamiento, Honduras sigue enfrentando altos índices de violencia. Conscientes de que el orden público por sí solo no puede resolver este problema, hemos desarrollado una estrategia de prevención integral para complementar otras estrategias en la lucha contra la delincuencia organizada en nuestro país.

La estrategia que hemos desarrollado se fundamenta en intervenciones de prevención a corto, mediano y largo plazo. Nuestras acciones abarcan tareas de inteligencia estratégica que involucran a todas las instituciones pertinentes, el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en programas preventivos que incorporan a la comunidad, así como programas de seguridad que refuerzan los servicios básicos en las zonas vulnerables.

Además de estas medidas, creamos espacios dedicados a la cultura, educación y deporte. También lanzamos proyectos enfocados en el desarrollo económico y la diversificación productiva, con el objetivo de proporcionar entornos socioeconómicos dignos y sostenibles. Un enfoque crucial de nuestra estrategia es la rehabilitación de infractores, especialmente menores, a través de programas de formación laboral. Promovemos el liderazgo local como una herramienta efectiva para anticipar y prevenir el crimen en nuestras comunidades, incluyendo el fortalecimiento de la mediación de conflictos. Este enfoque multidimensional nos permite abordar la delincuencia organizada desde sus raíces, dejando un impacto duradero y positivo en nuestra sociedad.

Objetivo 1: Prevenir la delincuencia organizada de forma integral, con un enfoque en comunidades, para abordar su arraigo social y socavar la influencia de maras, pandillas y otros grupos delictivos organizados en Honduras.

Subobjetivo 1: Implementar un sistema integrado de análisis estratégico para facilitar el desarrollo de políticas y medidas contra la delincuencia organizada, basadas en evidencia sobre amenazas, factores de riesgo, áreas y grupos vulnerables.

1. Institucionalizar el rol del Comité Técnico Interinstitucional que se reunirá de forma ordinaria trimestralmente, y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten, para considerar el diagnóstico anual de análisis de seguridad ciudadana y apoyar la definición de los lineamientos para las intervenciones públicas.
2. Desarrollar una plataforma informática integrada de inteligencia estratégica para recopilar factores operativos y socioeconómicos asociados a la delincuencia organizada.

Esta plataforma orientará la política pública utilizando indicadores estandarizados.

3. Desarrollar un índice de priorización territorial con enfoque en grupos vulnerables (basados en insumos de plataforma).
4. Implementar una mesa operativa de prevención interinstitucional, acompañada por la sociedad civil, con enfoque económico y sociocultural dirigida a las comunidades, basándose en el análisis proveniente de la plataforma integrada.
5. Establecer sinergias entre los esfuerzos ya existentes para reactivar los mecanismos nacionales de prevención.

Subobjetivo II: Incrementar el acceso a las oportunidades socioeconómicas y laborales, prestando atención integral a comunidades en riesgo e invirtiendo en zonas vulnerables.

1. Diversificar actividades económicas productivas, incluyendo de desarrollo alternativo, con el fin de promover la resiliencia y medios alternativos de vida frente a la delincuencia organizada.
2. Incrementar la inversión en el sistema de educación pública, enfocándose en calidad de educación y seguridad de complejos educativos, en base de análisis de vulnerabilidad.
3. Focalizar las iniciativas y recursos de los programas nacionales —por ejemplo, Red Solidara y PROASOL— hacia los índices de priorización territorial.
4. Implementar programas de desarrollo de micro y pequeña empresa basados en el análisis de mercado de potencialidades de las comunidades en riesgo.
5. Organizar cajas rurales con enfoque en comunidades en riesgo.

6. Establecer un sistema de cuotas laborales para categorías de población en situaciones de vulnerabilidad (jóvenes y personas privadas de libertad etc.).
7. Establecer una coordinación público-privada para implementar la formación técnica orientada a personas vulnerables.
8. Fortalecer las mesas ciudadanas, a las que se integrarán instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Subobjetivo III: Promover la creación, recuperación y sostenibilidad de espacios públicos con el fin de fortalecer el tejido y la identidad social (invirtiendo en arte, deporte, cultura, etc.).

1. Generar actividades y liderazgo comunitario, con inclusión juvenil, que fortalezcan las relaciones de confianza entre las comunidades y los representantes del Estado.
2. Identificar y priorizar zonas o comunidades en riesgo e implementar infraestructura comunitaria —con enfoque en cultura y educación—, así como el avance de servicios básicos.
3. Crear espacios culturales, deportivos y de agregación social en al menos 5 zonas vulnerables (sobre la base del diagnóstico anual).
4. Desarrollar proyectos colaborativos de recuperación de espacios públicos con participación de gobiernos municipales y actores comunitarios, incluyendo redes juveniles.
5. En colaboración con la sociedad civil, fortalecer el sistema de Centros de Alcance Juveniles en los barrios.
6. Incorporar en los proyectos de intervención narrativas de identidad que resalten los estilos de vida, valores, tradiciones, simbologías de la realidad y sentido de pertenencia comunitaria.

Subobjetivo IV: Ofrecer oportunidades de rehabilitación y reinserción a las personas privadas de libertad, incluyendo adolescentes en conflicto con la Ley, para reducir la reincidencia.

1. Desarrollar procesos de formación y educación formal y no formal de personas privadas de libertad a fin de habilitarlos para el mundo laboral, en cooperación con el sector empresarial y el sistema educativo.
2. Fomentar proyectos piloto que fortalezcan en los privados de libertad sus relaciones de comunidad y tejido social vía el crecimiento espiritual y atención psicosocial.
3. Generar un programa integral e interagencial de reinserción y rehabilitación para los menores infractores.
4. Redefinir y socializar el procedimiento de presentación de antecedentes penales y policiales en respeto del principio de legalidad y del interés superior de la niñez.

Subobjetivo V: Implementar programas de educación, salud y apoyo social en todos los niveles con el fin de contrarrestar las narrativas de la delincuencia organizada, restablecer enlaces de confianza en las instituciones públicas y reducir la aceptación social de violencia y corrupción.

1. Ampliar el Programa de Salud Mental para aumentar el número de psiquiatras y psicólogos en los hospitales públicos.
2. Implementar campañas comunicacionales de formación y sensibilización contra la delincuencia organizada.
3. Implementar escuelas abiertas sobre convivencia ciudadana y mediación de conflictos.
4. Desarrollar proyectos de prevención de violencia en centros

educativos, familias y comunidades afín de fortalecer valores para la convivencia pacífica a nivel comunitario.

5. Fortalecer las capacidades de gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos locales con énfasis en la prevención.

Perseguir

Abordar la compleja problemática de la violencia y la delincuencia organizada nos lleva a fortalecer todos los aspectos de la cadena de valor de la seguridad. Nuestra estrategia de persecución se enfoca en la aplicación de la ley y el orden para incrementar el costo potencial de cometer un crimen, disuadiendo así a las personas de participar en actividades delictivas. Como país, hemos avanzado al crear la Unidad de Información de Delitos Financieros para prevenir el blanqueo de capitales, medidas legislativas como la Ley de Privación de Dominio y el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).

La delincuencia organizada en Latinoamérica se ha asociado con desafíos en la capacidad del Estado y el sistema judicial, así como con la falta de mecanismos de gobernanza y regulación de mercados ilícitos. Reconocemos que el Estado tiene la responsabilidad de salvaguardar la vida de los hondureños y hondureñas. Por tanto, hemos implementado acciones coordinadas para mejorar la efectividad y transparencia de nuestras políticas públicas.

Desde el principio de perseguir contamos con una oportunidad valiosa para emprender acciones coordinadas. Las herramientas concretas de este principio están diseñadas para restringir el alcance y detener la

proliferación de grupos delincuenciales. Desde esta perspectiva, nos esforzamos por fortalecer nuestro marco normativo para combatir la delincuencia organizada, consolidar la presencia estatal en áreas vulnerables y mejorar las capacidades de nuestras fuerzas de regulación y orden en todas sus dimensiones. Hemos identificado oportunidades para desarrollar un sistema judicial más eficiente, involucrando la revisión y aprobación de medidas legislativas que abarcan desde la regulación de sociedades mercantiles hasta el control de armas de fuego y la ampliación de las categorías de delitos de corrupción.

De manera similar, estamos comprometidos en hacer cumplir las normativas en todo el territorio, fortaleciendo las capacidades del Estado en fronteras, puertos y aeropuertos, así como garantizando el adecuado procesamiento y destrucción de las armas decomisadas. Estas perspectivas se unen a la creación de un equipo multidisciplinario de alto rendimiento dedicado a investigar el delito relacionado con la delincuencia organizada. Además, nos enfocamos en fortalecer nuestra inteligencia financiera y ampliar los controles internos de las instituciones gubernamentales en la lucha contra la corrupción. Estas son solo algunas de las estrategias que hemos elaborado para abordar desde el eje de perseguir la compleja problemática de la delincuencia organizada.

Objetivo 1: Detectar y desarticular los grupos delictivos organizados, sus redes y actividades, y privar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas.

Subobjetivo I: Fortalecer el marco normativo contra la delincuencia organizada, en particular en materia de privación de dominio, técnicas especiales de investigación y lavado de activos (extorsión, víctimas y asistencia jurídica internacional).

1. Revisión de las leyes ALAFTPADM (en línea con objetivo 1 estrategia nacional ALAFTPADM).
2. Ampliar los plazos temporales de la documentación relativa a las pericias investigativas (UIF) al menos para cubrir un plazo de 10 años.
3. Aprobación del proyecto de ley para la regulación de sociedades mercantiles (en línea con objetivo 1 Estrategia Nacional ALAFTPADM).
4. Revisar la Ley Especial de Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Material Penal para incluir los delitos de asociación para delinquir y tráfico de armas, entre otros delitos conexos al crimen organizado.
5. Realizar campañas informativas sobre resultados de la Ley de privación de dominio en coordinación con colegios de periodistas y con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
6. Fortalecer el intercambio de información y la cooperación trilateral entre la Comisión de Bancos y Seguros, la UIF y el Ministerio Público.
7. Desarrollar e implementar cursos de formación en materia de prueba científica y técnicas especiales de investigación.

Subobjetivo II: Disminuir la violencia, incrementando la presencia del Estado en zonas vulnerables.

1. Evaluar resultados de la amnistía relativa a las armas de fuego en las diferentes localidades para proponer intervenciones futuras con miras a reducir las armas ilegales en circulación.
2. Facilitar el proceso de registro de armas en el sistema IBIS en

todas las localidades.

3. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de procesamiento y destrucción de todas las armas decomisadas para reducir la violencia, facilitar la investigación de delitos y combatir la impunidad.
4. Fortalecer el personal, las capacidades tecnológicas y de investigación contra la delincuencia organizada y sus delitos conexos en fronteras, puertos, aeropuertos y otras zonas de vulnerabilidad.

Subobjetivo III: Mejorar las capacidades de detección e investigación de las actividades ilícitas de la delincuencia organizada, en particular en materia de análisis financiero y uso de técnicas especiales de investigación, en cuanto a capacidades y recursos, para determinar las actividades.

1. Crear un equipo multidisciplinario de alto rendimiento para investigación de delitos del crimen organizado.
2. Crear un sistema integrado de información e inteligencia para facilitar el acceso seguro y controlado a la información para los operadores de justicia.
3. Diseñar un sistema coordinado de estadísticas basado en inteligencia de negocios (en línea con objetivo 1 Estrategia Nacional ALAFTPADM).
4. Actualizar el Manual Único de Investigación Criminal.
5. Implementar capacitaciones en técnicas de investigación con el fin de fortalecer las capacidades del personal del sistema de justicia penal al respecto y mejorar la vinculación entre instituciones involucradas en el proceso penal.
6. Desarrollar protocolos sobre la gestión de inteligencia criminal

y procedimientos operativos estándar en técnicas especiales de investigación.

7. Crear el registro único del beneficiario final de las personas jurídicas en línea con el objetivo 19 de la Estrategia Nacional ALAFTPADM, y aplicar persecución penal a las personas y estructuras jurídicas cuando procede.
8. Fomentar la permanencia de personal técnico especializado a través de un sistema de incentivos por resultados.
9. Establecer marcos de cooperación con proveedores de servicios informáticos afín de mejorar la obtención y procesamiento de evidencia electrónica.

Objetivo 2: Abordar la lucha contra la corrupción y la impunidad de forma integral.

Subobjetivo I: Perseguir y judicializar la corrupción y a los facilitadores de la delincuencia organizada, incluyendo profesionales y funcionarios públicos.

1. Impulsar la instalación y funcionamiento de una comisión internacional contra la impunidad en Honduras, en línea con la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción.
2. Crear marcos y canales de intercambio de información entre el SAR y la UIF/Fiscalía a fin de usar el sistema de alerta temprana para la prevención y sanción del blanqueo de dinero.
3. Fortalecer los controles internos de las instituciones de Gobierno para prevenir y perseguir actos de corrupción (en línea objetivo 2.4 de la ENTAH).

4. Reformar los criterios de selección de las autoridades de justicia para garantizar su independencia y la continuidad de su labor.
5. Contrarrestar el uso de organizaciones sin fines de lucro para fines de blanqueo de dinero, en línea con la Recomendación 8 de la GAFI, incluso a través de la capacitación del personal de estas organizaciones (en línea objetivos 3.3.5 de la ENTAH).
6. Fortalecer las capacidades de análisis de inteligencia financiera que sirvan de base para las investigaciones de corrupción, en línea con la estrategia ALAFTPADM y la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH).
7. Implementar capacitaciones especializadas a los operadores de justicia en técnicas de investigación y judicialización de casos complejos de corrupción (en línea objetivo. 3.4 de la ENTAH).

Subobjetivo II: Fortalecer la transparencia y capacidades de información a disposición de la ciudadanía y las instituciones públicas.

1. Aumentar las evidencias y la difusión sistemática de la información sobre los esfuerzos anticorrupción y sus resultados, de manera concertada con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial (en línea con el objetivo 1.4 de la ENTAH).
2. Impulsar una cultura de transparencia, integridad pública y rendición de cuentas en todos los niveles (nacional y local), inclusive fortaleciendo el modelo de gestión municipal transparente (en línea con el objetivo 2.1 de la ENTAH).
3. Aumentar la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema Nacional de Transparencia e Integridad, implementando el objetivo 5 de la ENTAH.



4. Promover el “gobierno electrónico”.

Subobjetivo III: Contrarrestar el lavado de activos y salvaguardar las economías lícitas de la infiltración por parte de los grupos delictivos organizados.

1. Identificar los principales riesgos por sector y generar planes para la mitigación de esos riesgos (en línea con el objetivo 6 Estrategia Nacional ALAFTPADM).
2. Fortalecer investigaciones financieras paralelas de lavado de activos provenientes de actos de corrupción y otros delitos conexos con el crimen organizado. (en línea con objetivo 3.3.10 de la ENTAH).
3. Fortalecer la persecución del producto del delito y destinar recursos para la reparación de las víctimas.

Objetivo 3: Contrarrestar las actividades y la influencia de los grupos delincuenciales organizados en los centros penitenciarios.

Subobjetivo I: Incrementar el control estatal sobre los centros de privación de libertad y el personal penitenciario, a través de la seguridad dinámica, clasificación de los privados de libertad por gravedad del delito y mejora de la inteligencia penitenciaria.

1. Fortalecer el sistema penitenciario, implementando la Ley del Sistema Penitenciario Nacional y poniendo en marcha medidas que tomen en cuenta la gravedad de delitos cometidos en pleno respeto de los Derechos Humanos.
2. Implementar la Ley del Sistema Nacional de Base de Datos

de ADN con un enfoque en desarrollar herramientas para la clasificación de personas privadas de libertad por gravedad de delito, respetando los Derechos Humanos.

3. Fortalecer la seguridad del personal de centros penitenciarios y dotarlos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Crear un sistema de compras interno con el fin de evitar la circulación de efectivo en los centros de privación de libertad.
5. Mejorar la infraestructura de los centros penitenciarios, incluyendo la dotación tecnológica que involucre controles logísticos más rigurosos en pleno cumplimiento de estándares internacionales.
6. Implementar un sistema de centros de control penitenciario para gestionar la clasificación y traslado de PPL, así como toma de decisiones en el marco de seguridad dinámica.
7. Fortalecer el sistema de la inteligencia penitenciaria, incluyendo la formación del personal penitenciario y el uso de análisis estratégico para la toma de decisiones.
8. Fortalecer el Instituto Nacional Penitenciario a través de la inversión en recursos tecnológicos, logísticos y financieros.
9. Fortalecer la formación inicial y continua de los funcionarios penitenciarios en la Academia Nacional Penitenciaria en materia de Derechos Humanos, perspectiva de género, tratamiento penitenciario y seguridad penitenciaria.
10. Implementar sistemas de rotación del personal penitenciario, considerar aumentos salariales y otros incentivos.
11. Monitorear la implementación de los protocolos vigentes de seguridad en la logística penitenciaria.

12. Reducir la mora judicial a través del incremento de defensores públicos y el establecimiento de alianzas estratégicas con las universidades para fortalecer los consultorios jurídicos gratuitos dirigidos a la población penitenciaria.
13. Actualizar y aprobar el Protocolo de Preliberación.
14. Implementar medidas alternativas de prisión en base a la gravedad del delito y el Protocolo de Preliberación.

Proteger

La implementación del principio de protección implica trabajar junto a las comunidades, la empresa privada y las organizaciones no gubernamentales para construir una sociedad resiliente. La seguridad y el bienestar no provienen solo de perseguir los delitos, sino de crear una sociedad fuerte y cohesiva capaz de resistir la influencia de la delincuencia organizada.

Entendemos que la seguridad y el bienestar provienen no solo de la persecución de los delitos. Nuestras actividades incluyen la creación de un sistema de protección que mitigue la vulnerabilidad y el impacto de la criminalidad organizada en sectores vulnerables, como las víctimas y los operadores de justicia, en estricto apego a los derechos humanos. Garantizar la protección de denunciantes y operadores de justicia es esencial. Al hacerlo, no solo estamos enviando un mensaje de confianza a nuestra población respecto a nuestro sistema de justicia, sino que también demostramos nuestro estricto apego a los Derechos Humanos.

Con el objetivo de fortalecer nuestra intervención y garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, hemos trazado el establecimiento de protocolos en el sistema de justicia y la facilitación de mesas de diálogo permanentes con actores clave. Nuestro trabajo implica estar a la altura de las necesidades de nuestros ciudadanos propiciado por una comunicación continua con nuestra sociedad que genere confianza en las instituciones. Estas acciones no solo son esenciales para reducir las causas subyacentes de la delincuencia, sino también para mitigar sus efectos en la sociedad.

Somos conscientes del creciente problema del ciberdelito y estamos tomando medidas para abordarlo. Estamos fortaleciendo nuestro acceso y manejo de datos para combatir esta amenaza en constante aumento. Además, en nuestras iniciativas de apoyo a las víctimas y las poblaciones vulnerables, nos comprometemos a fortalecer la transparencia en el manejo de los bienes incautados para fines sociales. Estas acciones concretas delinear nuestra intervención contra la violencia, el abuso y la explotación perpetrados por la delincuencia organizada. Al poner en práctica estas medidas, estamos trabajando incansablemente para crear una sociedad más segura y justa para todos.

Objetivo 1: Garantizar la protección y asistencia a víctimas, testigos, denunciantes, funcionarios públicos y periodistas.

Subobjetivo I: Garantizar la asistencia, protección y el acceso a la justicia a víctimas y testigos y a sus familiares, evitando la revictimización.

1. Elaborar un marco normativo de protección y apoyo a víctimas a través de la creación de una Ley de Protección a Víctimas y Testigos de Delincuencia Organizada.
2. Desarrollar protocolos homologados y mecanismos, estandarizados, incluyendo el uso de audiencias virtuales, con el fin de proteger la identidad de víctimas y testigos.

3. Elaborar y socializar una carta de derechos de los testigos para orientar las expectativas de las personas que participan en el Programa de Protección de Testigos y las normas adecuadas de trato y apoyo, así como capacitar a los operadores de justicia sobre la carta y los códigos de conducta y ética.
4. Fomentar la confianza entre los enlaces policiales y las víctimas, inclusive brindando información clara a las víctimas.
5. Brindar capacitación a los agentes de policías sobre atención a víctimas.
6. Establecer un sistema de centros acogida y atención a víctimas y testigos de la delincuencia organizada con enfoque de género y situaciones vulnerables para garantizar protección, apoyo y acceso a la justicia.
7. Fortalecer equipos técnicos multidisciplinarios para asegurar atención integral a víctimas dentro y fuera del proceso penal, inclusive a través de apoyo jurídico y provisión de acceso a servicios de salud integral y oportunidades socioeconómicas y educativas.
8. Crear la Dirección de Protección y Apoyo a Víctimas.
9. Fortalecer y ampliar las unidades de investigación de muertes violentas de mujeres y femicidio.

Subobjetivo II: Hacer efectivos los mecanismos de protección física y de datos a los operadores de justicia, con base en un análisis de riesgo actualizado regularmente.

1. Aumentar la interoperación de las unidades de las ramas de seguridad y justicia dedicadas a la protección de operadores de justicia.

2. Mejorar el sistema de análisis de riesgo y de perfilación con un enfoque en víctimas, testigos y operadores de justicia, incluyendo la creación de una base integrada de datos, así como el uso de herramientas de alerta temprana.
3. Mejorar los mecanismos protección de los policías implementando medidas de protección de su identidad y fomentando el uso de audiencias virtuales.
4. Reforzar los protocolos de seguridad en el manejo de datos de los operadores de justicia para salvaguardar la confidencialidad.
5. Capacitar a los operadores de justicia sobre medidas de protección personal y de datos, incluyendo ciberseguridad.

Subobjetivo III: Mejorar la gestión de los bienes decomisados e incautados, para garantizar su reutilización social y su función de apoyo a las víctimas, testigos e instituciones pertinentes, asociadas al combate de la delincuencia organizada.

1. Fortalecer protocolos de uso de bienes incautados para fines sociales con énfasis en intervenciones en comunidades en riesgo.
2. Crear mecanismos efectivos de destinación de recursos provenientes de bienes incautados y decomisados dirigidos al apoyo integral para las víctimas, protección de los testigos y de los operadores de justicia.
3. Fortalecer la transparencia en el manejo de bienes incautados y prevenir el deterioro y el desvío de tales bienes o productos de su decomiso mediante involucración de la sociedad civil y la disposición de base de datos abiertos
4. Publicar informes anuales sobre el uso de los bienes

decomisados.

5. Crear un fondo de compensación para proteger y apoyar a las víctimas de la delincuencia organizada mediante la redistribución de los bienes decomisados o productos de su venta.
6. Generar un estudio sobre mejores prácticas para la (re) ubicación de la Oficina Administradora de Bienes Incautados.

Subobjetivo IV: Implementar mecanismos de protección a denunciantes y periodistas, así como facilitar las denuncias de forma anónima.

1. Fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas, así como el talento humano del sistema de protección a denunciantes y periodistas.
2. Crear un sistema centralizado multimodal de denuncias de forma anónima, incluyendo herramientas informáticas.
3. Implementar campañas de sensibilización pública sobre mecanismos de denuncia anónima y medidas de protección a denunciantes.
4. Capacitar a los operadores de justicia en los protocolos de manejo de datos con el fin de mantener la confidencialidad del denunciante en toda la cadena de justicia penal.
5. Instar la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz.
6. Fortalecer las unidades de protección a periodistas y los comunicadores sociales salvaguardando la libertad de prensa.
7. Crear un registro central encriptado de tarjetas SIM y fortalecer el partenariado con la Comisión Nacional de

Telecomunicaciones (CONATEL) en el combate contra el abuso de canales de denuncia.

8. Fortalecer los programas de reubicación de denunciantes y periodista, inclusive utilizando bienes incautados y decomisados para garantizar su sostenibilidad.

Objetivo 2: Prestar apoyo integral a la población en situación de riesgo, mediante un enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad.

Subobjetivo I: Prestar atención integral a individuos en situaciones de vulnerabilidad, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, en base del análisis de riesgo.

1. Garantizar el apoyo integral, incluyendo de atención médica y psicológica a los niños, niñas y adolescentes en “Casas Hogares.”
2. Establecer mecanismos de interoperación entre el Instituto Nacional Para La Atención a Menores Infractores (INAMI) y la secretaria de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) para asegurar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.
3. Fortalecer uso de mecanismos de remisión bidireccional supervisada entre las entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.
4. Desarrollar e implementar programas de atención y apoyo para individuos en situaciones de vulnerabilidad de carácter continuo y arraigados en la perspectiva de género e interseccionalidad, incluyendo la educación y provisión de oportunidades socioeconómicas.

5. Implementar programas de capacitación a familias a través del Ministerio de la Educación.

Subobjetivo II: Incorporar un enfoque basado en derechos humanos, género e interseccionalidad en la formulación e implementación de medidas contra la delincuencia organizada.


1. Diseñar e implementar procesos de capacitación para los operadores de justicia en materia de derechos humanos, género e interseccionalidad, con apoyo de organismos de cooperación internacional, academia y organizaciones no gubernamentales.
2. Institucionalizar mesas de diálogo permanentes con actores clave para asegurar el respeto de los derechos humanos y la inclusión de la perspectiva de género e interseccionalidad en la implementación de la estrategia y generación de políticas y protocolos relevantes.
3. Desarrollar, aprobar e implementar protocolos de incorporación de derechos humanos, género e interseccionalidad en el sistema de justicia penal y prevención del delito, así como en la protección de víctimas, testigos y otros individuos y grupos en situaciones de vulnerabilidad.

Promover

La creación de una sociedad resiliente frente a la delincuencia organizada implica un esfuerzo colaborativo que involucre a diversos sectores de la comunidad, la esfera regional e internacional. Comenzamos por casa, con una estrategia que se basa en el diálogo multisectorial y la cooperación activa con la sociedad civil, la academia y el sector privado, fortaleciendo así la confianza en las funciones del Estado.

A la vez, la cooperación internacional, al trascender fronteras, facilita un enfoque coordinado para dismantelar las redes del crimen que operan transnacionalmente. Los mecanismos regionales proporcionan una estructura clave para la colaboración con nuestras naciones vecinas, con las cuales queremos fomentar una coordinación estratégica y el intercambio de mejores prácticas. Este intercambio de conocimientos fortalece las estrategias locales y contribuye significativamente a la lucha global contra la delincuencia organizada.

Desde el principio de promover nos comprometemos a implementar programas educativos y de sensibilización para combatir la normalización de la cultura de violencia y contrarrestar el reclutamiento de grupos delictivos organizados. Estos programas, liderados por instituciones gubernamentales, involucrarán a líderes comunitarios, y educadores creando una red de prevención desde la base. Además, fomentaremos la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas, proporcionando espacios de diálogo donde ciudadanos, las y líderes comunitarios expresen preocupaciones y propongan soluciones concretas.



La corresponsabilidad en la prevención y combate contra la delincuencia organizada se fortalecerá a través de alianzas público-privadas. Incentivaremos la colaboración entre el gobierno y las empresas para desarrollar recursos y conocimientos conjuntos, creando una sinergia que dificulte las operaciones del crimen organizado. Además, promoveremos la responsabilidad social corporativa. Instamos a las empresas a asumir un papel activo en la construcción de comunidades seguras. Para apoyar estas iniciativas, estableceremos incentivos fiscales y económicos para las empresas comprometidas en la lucha contra el crimen organizado.

La cooperación jurídica internacional será agilizada mediante la creación de protocolos claros para la transmisión segura de información sensible. Estos protocolos garantizarán la confidencialidad y protección de datos cruciales durante las investigaciones. Además, nos comprometemos a participar activamente en grupos de trabajo regionales, compartiendo mejores prácticas y aprendizajes para fortalecer nuestras estrategias conjuntas. Evaluaremos regularmente la efectividad de nuestros mecanismos de coordinación e intercambio de información, asegurando que estemos siempre un paso adelante en la lucha contra la delincuencia organizada. Con estos enfoques colaborativos, estamos comprometidos en crear una sociedad más segura y justa para todos.

Objetivo 1: Adoptar un enfoque multisectorial y comunitario que fomente el diálogo multiactor y la cooperación con la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de mejorar la confianza en las funciones del Estado.

Subobjetivo I: Fortalecer, implementar y fomentar la inversión en proyectos y programas desarrollados con actores clave, como familias, líderes comunitarios y religiosos, sociedad civil y academia, para combatir la normalización de la cultura de violencia y contrarrestar el reclutamiento de los grupos delictivos organizados.

1. Implementar programas curriculares en escuelas y comunidades que promuevan cultura de respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas.
2. Fortalecer el rol de las alcaldías en la creación de centros educativos y talleres de formación profesional.
3. Realizar campañas de concientización y sensibilización en medios de comunicación masiva y redes sociales sobre los riesgos del reclutamiento por parte de grupos delictivos, así como sobre los recursos y servicios disponible para prevenirlo y abordarlo.
4. Implementar programas intercolegiales de deporte, arte y cultura.
5. Implementar un estudio sociológico interseccional de narrativas y actores clave en materia de prevención de delincuencia juvenil para desarrollar campañas de comunicación adaptadas a los y las jóvenes.
6. Implementar programas de capacitación continua y especializada para grupos comunitarios, enfocándose en técnicas de prevención del delito adaptadas a las dinámicas locales.

Subobjetivo II: Intensificar la cooperación con el sector privado para promover la corresponsabilidad en materia de prevención y combate contra la delincuencia organizada.

1. Fortalecer cooperación público-privada en materia de formación laboral a través de inclusión de jóvenes formados en el sistema educativo público en las iniciativas sobre el mercado laboral operado por instituciones de formación privada.

2. Crear campañas de concientización y responsabilidad social corporativa, instando a las empresas a asumir un papel activo en la construcción de comunidades seguras.
3. Establecer incentivos fiscales y financieros para empresas y fundaciones que inviertan en proyectos y programas de prevención del delito y promoción de una cultura de paz.

Subobjetivo III: Fortalecer la cooperación con la sociedad civil para el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas e iniciativas para combatir la delincuencia organizada.

1. Incluir la representación de la sociedad civil en el Comité Técnico Interinstitucional para el plazo entero de implementación de la estrategia.
2. Establecer sesiones trimestrales sobre la gestión, monitoreo y evaluación de los proyectos en prevención del delito y la violencia entre el sector público, las comunidades y las ONG, en el marco de las mesas de seguridad ciudadana.
3. Fomentar la participación de la sociedad civil –líderes comunitarios, las ONG, educadores y figuras religiosas, entre otros– en la formulación de programas educativos y de proyectos comunitarios, creando mesas de trabajo interinstitucional sectoriales.

Subobjetivo IV: Promover la comunicación y difusión de información sobre riesgos e iniciativas en materia de delincuencia organizada, con el fin de aumentar la participación comunitaria en la prevención y combate contra la delincuencia organizada.

1. Implementar programas educativos en escuelas y comunidades, diseñados en colaboración con expertos en seguridad y

educadores, para concienciar a los ciudadanos sobre las tácticas del crimen organizado y los métodos efectivos de prevención.

2. Desarrollar campañas de sensibilización mediáticas, utilizando diversos medios como televisión, radio y redes sociales, para informar a la población sobre las señales de alerta y los recursos disponibles para reportar actividades sospechosas.
3. Crear grupos de trabajo interdisciplinarios, compuestos por expertos en seguridad, sociólogos y comunicadores, para analizar las tendencias del crimen organizado y desarrollar estrategias de comunicación adaptadas a las comunidades específica.
4. Establecer sistemas de alerta temprana en colaboración con las fuerzas del orden, permitiendo a las comunidades recibir información inmediata sobre amenazas específicas.

Objetivo 2: Adoptar un enfoque multisectorial y comunitario que fomente el diálogo multiactor y la cooperación con la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de mejorar la confianza en las funciones del Estado.

Subobjetivo I: reforzar y agilizar la cooperación jurídica internacional (formal e informal) contra la delincuencia organizada transnacional, a través de socializar los mecanismos existentes, las redes de contactos, la asistencia técnica y sus actividades.

1. Brindar capacitación a las autoridades pertinentes de cooperación internacional y operadores de justicia sobre los marcos normativos de cooperación internacional, herramientas y redes de contactos (con el apoyo de la UNODC e INTERPOL).

2. Desarrollar protocolos ágiles para la transferencia de evidencia y datos, simplificando los procedimientos legales y administrativos para garantizar una cooperación internacional eficiente.
3. Reforzar el uso de la UNTOC como base de cooperación internacional en materia de asistencia jurídica mutua, extradición y otras formas de cooperación judicial internacional.
4. Establecer una guía práctica, actualizada una vez al año, de los mecanismos de cooperación internacional vigentes entre Honduras y contrapartes internacionales que será socializado con las instituciones relevantes.
5. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de la cooperación jurídica internacional, utilizando indicadores específicos para evaluar el número de casos resueltos y la calidad de las investigaciones.


Subobjetivo II: Reforzar el uso de canales existentes para la investigación contra la delincuencia organizada, a través de la capacitación, el refuerzo de redes informales y sus actividades.

1. Establecer equipos de respuesta rápida o grupos de trabajo multidisciplinarios que incluyan representantes de actores internacionales relevantes para abordar emergencias relacionadas con la seguridad.
2. Promover la participación en grupos de trabajo regionales, involucrando a Honduras en debates y colaboraciones internacionales para compartir mejores prácticas y lecciones aprendidas.

3. Establecer un programa para la certificación de formadores nacionales con la cooperación internacional en áreas especializadas en la lucha contra la delincuencia organizada.
4. Implementar auditorías periódicas para evaluar la eficacia de las operaciones.
5. Desarrollar con la cooperación internacional capacitaciones a nivel técnico y operativo –en las instituciones de seguridad, justicia y sistema penitenciario– en técnicas de investigación, inteligencia, derechos humanos, género y gestión administrativa del sistema penitenciario.


Subobjetivo III: Mejorar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información a través del uso de bases de datos integradas, promoción de mesas de trabajo y la creación de procedimientos expeditos.

1. Establecer una mesa de trabajo entre la Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras, el Comité Interinstitucional de la presente Estrategia y los órganos coordinadores de la actuación de la ENTAH y de la estrategia nacional ALAFTPADM, para compartir información sobre avances en implementación de las medidas relevantes.
2. Crear procedimientos expeditos para el intercambio de información sensible, asegurando que los datos críticos se compartan de manera segura y rápida entre las instituciones pertinentes.
3. Evaluar regularmente la efectividad de los mecanismos de coordinación e intercambio de información, realizando revisiones periódicas para identificar áreas de mejora y optimización.

- 
4. Facilitar la formación continua del personal, asegurando que los profesionales estén al tanto de las mejores prácticas y tecnologías disponibles para el intercambio de información.
 5. Establecer protocolos de comunicación claros y eficaces, garantizando que la información fluya de manera fluida entre las instituciones.

Bibliografía

- Agencia de la ONU para los Refugiados (2022) *ACNUR acoge con satisfacción la aprobación de la ley sobre desplazamiento interno en Honduras. Ginebra.*
- Infosegura. (2022). *Honduras: caracterización multidimensional de la seguridad ciudadana 2021.*
- Infosegura. (2024). *Análisis preliminar sobre la situación de la violencia y seguridad ciudadana. Obtenido de Enero a diciembre de 2023: https://infosegura.org/sites/default/files/2024-02/op_preliminarrg_2023_esp.pdf*
- Instituto Nacional de Estadística (2023a) *Indicadores Distrito Central EPHPM. Junio 2023.*
- Instituto Nacional de Estadística (2023b) *Indicadores San Pedro Sula EPHPM. Junio 2023.*
- Instituto Nacional de Estadística. (2024c). *BASE INE.*
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (2023a) *Mortalidad y otros.*
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (2023b) *Observatorios de la Violencia.*
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). 52



personas perdieron la vida por homicidio cada hora en el mundo durante 2021, según un nuevo informe de UNODC. (Naciones Unidas, Productor) Obtenido de <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/diciembre-2023/52-personas-perdieron-la-vida-porhomicidio-cada-hora-en-el-mundo-durante-2021--segun-unnuevo-informe-de-unodc.html#:~:text=Las%20tasas%20de%20homicidio%20en,los%20homicidios%20registrados%20en%20Am%C3%A9rica>.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022) *Estado de derecho: Fundamento de la transformación 2022-2030.*

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. (2024) *Logros del Gobierno de la República en materia de seguridad ciudadana 2022-2023.*

Sistema Estadístico Policial. (2024a) *Incidencia de Homicidios por municipio en Honduras 2023.*

Sistema Estadístico Policial. (2024b). *Historico anual homicidios.* Obtenido de <https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepolimages/files/Estadistica%20cantidad%20marzo%202024.xlsx.pdf>

Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Asuntos Interinstitucionales. (2023). *Situación del delito de extorsión 2022.* Tegucigalpa.

Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Asuntos Interinstitucionales. (2024). *Boletines.* Tegucigalpa.

La Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2026-2034 busca prevenir, contener y disuadir las actividades criminales. Desde su concepción, se ha forjado con una perspectiva holística, multisectorial e interinstitucional, reconociendo la complejidad y la interconexión de los desafíos que enfrentamos como sociedad. Cada elemento de esta estrategia (los principios, visión, objetivos y líneas de acción que presenta) ha sido cuidadosamente diseñado para complementar y fortalecer los esfuerzos de todas las instituciones involucradas, reconociendo que la cooperación y la coordinación son fundamentales para el éxito en la lucha contra la delincuencia organizada.

ISBN: 978-99979-929-8-7



SEUNPH
Editorial